



TEKOKHA  
RESAJ  
SÁMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



## Términos de Referencia

### **CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA PROPUESTA DE UNA HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE EL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN (PROTOCOLO DE NAGOYA) EN LA ENPAB.**

#### **1. Descripción de Proyecto:**

El proyecto “*Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y elaboración del plan de acción para apoyar la implementación del Plan Estratégico del CDB 2011-2020 en Paraguay*” forma parte de la segunda generación de Actividades Preparatorias de Biodiversidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Paraguay ha sido parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) desde el 24 de febrero de 1994. El proyecto aborda la necesidad del país de seguir cumpliendo con las obligaciones enmarcadas en este Convenio, siendo su objetivo integrarlas en los marcos de planificación del desarrollo nacional y sectorial a través de un proceso renovado y participativo de ‘planificación de la biodiversidad’ y formulación de estrategias, de conformidad con la orientación mundial contenida en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

Esto se logrará a través de los componentes descritos a continuación:

Resultado 1– ***Balance y establecimiento de metas nacionales:*** Se llevará a cabo un ejercicio participativo de balance de la situación de la planificación de biodiversidad y se logra progresar en el establecimiento de metas nacionales de biodiversidad en respuesta a las Metas de Aichi\* y prioridades nacionales.

Resultado 2– ***Actualización de la ENPAB:*** La Estrategia Nacional y Plan de Acción para la conservación de la Biodiversidad-ENPAB es revisada y actualizada, e integra cabalmente los nuevos aspectos del Plan Estratégico CDB y las prioridades nacionales, tales como la internalización y sujeción de la implementación del Plan a los marcos de desarrollo nacional, valoración de los servicios de los ecosistemas y promoción de adaptación y capacidad de recuperación ante el cambio climático basado en los ecosistemas.

Resultado 3 – ***Marcos nacionales para presentación de informes y mecanismos de intercambio de información del CDB:*** Se establecen y fortalecen marcos nacionales para la movilización de recursos, la presentación de informes al CDB y los mecanismos de intercambio de información.

Para el logro de estos resultados, se constituirá un equipo de trabajo que apoyará a la SEAM en la ejecución de las actividades previstas en el proyecto, requiriéndose una consultoría para el desarrollo de lineamientos para la consideración de mitigación, adaptación y capacidad de recuperación ante el cambio climático en la ENPAB, que fortalezca la regulación existente, mejore la gestión público-privada, establezca planes de acción, fortalezca la investigación y promueva la toma de conciencia a través de campañas educativas.



FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL  
INICIATIVAS EN NUESTRO PLANETA



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



TEKOHA  
RESAI  
SÁMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE



Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu  
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

## 2. Objetivos de la consultoría:

Proveer conocimientos y fortalecimiento de las capacidades al Gobierno del Paraguay, así como a otras partes interesadas claves, en la implementación del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios que se deriven de su utilización (Protocolo de Nagoya).

## 3. Ámbito de Trabajo

Como parte de la generación de aportes específicos para la ENPAB en Paraguay, esta consultoría será un aporte principal para el Componente 2 asesorando al Gobierno y a otras partes interesadas en la implementación del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios que se deriven de su utilización (Protocolo de Nagoya).

Si bien se prevé que la contribución del consultor al producto final será crucial, el consultor no trabajará solo. Se espera que el consultor trabaje estrechamente con el Equipo Operativo del Proyecto, bajo la directa supervisión de la DGPCB. Adicionalmente, se prevé el establecimiento de un Grupo Asesor Sectorial específico, en el marco del Grupo Asesor del Proyecto, para temas relacionados a los recursos genéticos y la participación en los beneficios, y apoyará y asesorará las actividades implementadas en virtud de este contrato. Trabjará bajo la supervisión directa del Equipo Operativo del Proyecto.

## 4. Son tareas claves:

- Desempeñar un rol clave asistiendo al proyecto a lograr desarrollar una hoja de ruta que incluya un anteproyecto de ley que permita la implementación del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios que se deriven de su utilización en la ENPAB.
- Análisis del marco institucional y legal respecto del tema de acceso a recursos genéticos y participación en los beneficios.
- Realización de un estudio del impacto para contribuir al análisis de los aspectos legales y económicos de la implementación del Protocolo de Nagoya en Paraguay.
- Formulación de una hoja de ruta para la implementación de lo más urgente, junto con una estrategia para la movilización de recursos.

## 5. Resultado Esperado

- Recopilación de la literatura que contenga los conocimientos necesarios para la implementación de la hoja de ruta.
- Análisis del marco institucional y legal respecto del tema de acceso a recursos genéticos y participación en los beneficios.
- Una propuesta de una hoja de ruta para la implementación del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios (Protocolo de Nagoya), incluyendo una propuesta para avanzar en el marco legal e institucional; y el desarrollo de una nota conceptual del a ser presentada para la movilización de recursos.
- Anteproyecto de ley para la implementación del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios (Protocolo de Nagoya)



FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL  
INVESTIR EN NUESTRO PLANETA



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



TEKOHA  
RESAI  
SÁMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE



## 6. Productos Esperados:

- **Producto 1:** Cronograma y metodología de trabajo.
- **Producto 2:** Documento del Análisis del marco institucional y legal respecto del tema de acceso a recursos genéticos y participación en los beneficios que contenga la descripción del contexto institucional y legal, fortalezas y debilidades y las propuestas de acciones concretas resultantes del análisis.
- **Producto 3:** Propuesta de una hoja de ruta para la implementación del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios (Protocolo de Nagoya), incluyendo una propuesta para avanzar en el marco legal e institucional; y el desarrollo de una nota conceptual para la movilización de recursos.
- **Producto 4:** Anteproyecto de ley para la implementación del régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios (Protocolo de Nagoya).
- **Producto 5:** Informe final contentivo de las actividades desarrolladas durante el periodo de la consultoría, detallando las recomendaciones pertinentes y las lecciones aprendidas.

Todos los productos desarrollados como parte de las actividades de la consultoría serán entregados en forma magnética e impresa. Los informes deberán tener como anexo los documentos producidos durante la consultoría y serán presentados en las fechas previstas. Posterior a la revisión, los productos serán validados por el EOP y por el/la asesor/a de la DGPCB.

## 7. Calificaciones requeridas

- Profesional de las ciencias ambientales y/o carreras afines con experiencia profesional de al menos 10 años.
- Conocimiento sobre régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios (Protocolo de Nagoya).
- Experiencia en levantamiento de información.
- Experiencia en diseño e implementación de metodología de trabajo, planes de acción y procedimientos de actuación.
- Conocimiento de planes estratégicos e institucionales.
- Manejo y habilidad de programas y herramientas informáticas afines.
- Experiencia en el manejo de personal y coordinación de equipos de trabajo interdisciplinario.

## 8. Competencias Corporativas:

- Demuestra compromiso con la misión, visión y los valores de SEAM y el PNUD.
- Sensibilidad y adaptabilidad cultural, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- Comparte conocimientos y experiencia.

## 9. Competencias Funcionales

- Excelente nivel de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para trabajar en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.
- Trabaja con energía y actitud positiva y constructiva.
- Habilidades analíticas, de negociación y resolución de conflictos.
- Responsabilidad, compromiso y disposición al servicio.
- Organizado/a y sistemático/a.
- Capacidad de liderazgo.
- Permanece calmado/a en control y de buen humor, incluso bajo presión.
- Demuestra apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones complejas.



FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL  
INVERSIÓN EN NUESTRO PLANETA



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



TEKOHA  
RESAI  
SÁMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE



## 10. Duración:

La presente consultoría tendrá una duración **máxima de 14 semanas**, un período de 70 días calendario.

Los servicios contratados bajo la presente consultoría iniciarán a la firma del contrato y culminarán una vez sea recibida la aceptación definitiva del producto a más tardar al final durante la semana 12, o dos semanas previas al vencimiento del contrato.

## 11. Honorarios y Forma de pago de la consultoría:

El monto a pagar por esta consultoría y su forma de pago, estará prevista en el contrato de servicio que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo siguiendo el criterio siguiente:

- **Primer Pago:** 20 % de los honorarios por gastos de movilización.
- **Segundo Pago:** 20% de los honorarios contra presentación y aprobación del Producto 1 y 2
- **Tercer Pago:** 20% de los honorarios contra presentación y aceptación del Producto 3 y 4
- **Cuarto Pago:** 40% de los honorarios contra presentación y aceptación del Producto 5.

## 12. Criterios de Evaluación de Propuestas

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica.

La propuesta financiera tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30.

Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

## 13. Presentación de Propuesta Técnica y Financiera.

- CV Personal del consultor o consultores, indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) y por lo menos tres (3) referencias profesionales.
- Breve descripción de por qué la/los consultores consideran ser más adecuado/a/para el trabajo, y una propuesta metodológica sobre cómo van a abordar y completar la tarea.
- Propuesta técnica que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo en base a experiencias anteriores. El/los (la/las) oferente deberá aportar muestras de productos similares ejecutados en contratos similares.
- Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos.
- Copia de documento de identidad.



FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL  
INVERSIÓN EN NUESTRO PLANETA



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



TEKOHA  
RESAI  
SÁMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE



Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu  
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

El/la Consultor/a podrá presentar su currículo hasta el día **29 del mes de Mayo del 2015** a las 15:00 horas a la siguiente dirección electrónica: [seam.enpab@gmail.com](mailto:seam.enpab@gmail.com); También podrá ser presentado en formato físico en las oficinas de la Secretaría del Ambiente, en la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB), Madame Elisa A. Lynch N° 3500 c/ Primer Presidente, 3500, Asunción.

Nota:

- Este proceso de licitación abierta está dirigido a profesionales, que prestarán sus servicios de manera individual o en conjunto.
- Bajo la modalidad de Contrato Individual del PNUD no se podrá contratar a funcionarios de gobierno, a menos que antes del nombramiento se cumplan las siguientes condiciones: (i) se ha recibido de parte del gobierno una carta de no objeción relativa al Individuo; y (ii) el gobierno en cuestión ha certificado por escrito que el funcionario se encuentra con permiso oficial sin goce de sueldo durante el período de vigencia del Contrato Individual.
- El sector de adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

---

Nombre: **Ing. Ftal. ROLANDO DE BARROS BARRETO**

Cargo: **Director Nacional del Proyecto ENPAB**

Fecha: **17-03-2016**